



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-89-L111
"SERVICIO DE CATERING PARA FUNCIONARIOS DEL
GORE ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2023 /2011

ARICA, 05 DIC 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos N° 244 del Jefe Contabilidad y Finanzas; El Dictamen N° 40423 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Jefe Superior del servicio llevara a cabo las jornadas y actividades necesarias, para llevar a buen término la gestión del ejercicio 2011.
- 2.- Que, consecuentemente con lo anterior, el fortalecimiento de la gestión interna, forma parte de las prioridades de la administración, por ello se tiene programada una jornada de esparcimiento con los funcionarios del Gobierno Regional Arica y Parinacota.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del Portal mercado público, se presentaron 2 ofertas económicas, en la Licitación N° 5420-89-L111, denominada "SERVICIO DE CATERING PARA FUNCIONARIOS DEL GORE ARICA Y PARINACOTA".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, señalados en el cuadro comparativo de evaluación de las empresas, el proveedor **ELIANA DEL PILAR CAMPOS GRACIA, RUT N° 7.052.071-0**, obtiene la mayor ponderación.
- 5.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **ELIANA DEL PILAR CAMPOS GRACIA, RUT N° 7.052.071-0**, por un monto de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.



RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **ELIANA DEL PILAR CAMPOS GRACIA**, RUT N° 7.052.071-0, por un monto de \$ 260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.01.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


ROSE DURANA SEMIR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


JDS/RDO/CCCHA/AVC/PSC/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.

